

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 108 -2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de mayo de 2013.

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Constitución Política del Perú, establece que la persona humana y el respeto por su dignidad son el fin supremo de la Sociedad y del Estado;

Que, el numeral III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, en los términos y condiciones que establece la ley, siendo este derecho irrenunciable;

Que, es política del Hospital Víctor Larco Herrera asegurar que la marcha administrativa y asistencial de sus establecimientos de salud se desarrolle dentro de los cauces de eficiencia y eficacia. Privilegiando la atención del paciente usuario de sus servicios;

Que, habiéndose tomado conocimiento que el día 18 de mayo de 2013, en las instalaciones de la puerta (posterior) que colinda con el Jr. Raymondy del Hospital Víctor Larco Herrera, se habría producido hechos que atentarían contra la institución, es necesario que, en adición a las investigaciones que se vienen llevando a cabo por parte de las autoridades competentes, se adopten las medidas administrativas correctivas o sancionatorias que correspondan;

Contando con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión encargada de investigar los presuntos hechos ocurridos en agravio de la institución, el día 18 de mayo de 2013, en la puerta (posterior) que colinda con el Jr. Raymondy del Hospital Víctor Larco Herrera.



Artículo 2º.- La Comisión Investigadora a que se hace referencia en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral, estará conformada por los siguientes funcionarios:

Med. Julián Reynaldo Sarria García, quien lo presidirá
Director Adjunto del HVLH

Ing. Hugo Julio García Vargas
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Artículo 3º.- La Comisión deberá instalarse al día siguiente de notificada la presente Resolución Directoral. Asimismo, la citada Comisión deberá elevar a la Directora General un informe con las recomendaciones respecto a las medidas administrativas correctivas o sancionatorias, de corresponder, en un plazo de diez (10) días contados desde su instalación.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Esquivel Li
Directora General
C M P 17899 - R.N.E. #270

CAEL/JRSG//MYRV.

- o Director Adjunto
- o Of. de Asesoría Jurídica
- o Integrantes de la Comisión
- o Archivo